

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Conagua para que, a la brevedad, detenga los estudios y acciones para perforar, extraer y transportar agua desde el estado de Hidalgo hacia la Ciudad de México, ante la grave crisis que sufre la metrópoli, en razón de salvaguardar la seguridad hídrica de las y los hidalguenses, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat y a la Profepa a realizar una visita de inspección a fin de conocer el estado de salud de la elefanta Susy o Annie, a cargo de la diputada Mariana Erandi Piñero, del Grupo Parlamentario del PRI
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT a garantizar que las autopistas de cobro de todo el país cuenten con el suficiente personal para operar de manera ágil y segura las 24 horas del día, y mejorar la movilidad de quienes pagan peajes carreteros y supervisar que los vehículos no se estacionen en los acotamientos y evitar que bloqueen las vías y las incorporaciones a las áreas de cobro, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo III-3

Martes 27 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CONAGUA PARA QUE, A LA BREVEDAD, DETENGA LOS ESTUDIOS Y ACCIONES PARA PERFORAR, EXTRAER Y TRANSPORTAR AGUA DESDE EL ESTADO DE HIDALGO HACIA LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA GRAVE CRISIS QUE SUFRE LA METRÓPOLI, EN RAZÓN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LAS Y LOS HIDALGUENSES, A CARGO DE LA DIPUTADA ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, Alma Carolina Viggiano Austria, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México vive un momento crítico, pues nos encontramos ante un desafío sin precedentes, donde la escasez de agua en nuestros ríos, lagos y presas amenaza no solo la estabilidad ambiental, sino también la prosperidad y el bienestar de las y los mexicanos.

El gobierno federal tiene que reconocer la gravedad de la situación y debe asumir con responsabilidad el tomar medidas contundentes para abordar esta crisis, sin que se afecten o transgreda la seguridad hídrica de las regiones del país que no sufren de esta crisis de desabasto de agua.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la seguridad hídrica se define como “la capacidad de una sociedad, para disponer de agua en cantidad y calidad aceptable para su supervivencia y la realización de diferentes actividades recreativas. Asegura la estabilidad económica de una sociedad tomando en cuenta los cambios climáticos y la contaminación ambiental producida por los seres humanos que afectan directamente al agua.”

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través del último informe del Monitor de Sequía de México,

informó que el 60 por ciento del territorio nacional está en condiciones de sequía, siendo los estados de Sonora, Sinaloa, Durango, la región de las Huastecas y Oaxaca las áreas más afectadas.¹

El Monitor de Sequía de México, señala que, aunque durante la segunda quincena de enero se presentaron frentes fríos, nortes y canales de baja presión, éstos no fueron suficientes para mitigar los efectos de la sequía, lo que destaca que el 19.79 por ciento del territorio nacional se encuentra en condiciones de sequía extrema; el 17 por ciento en condiciones severas y el 14 por ciento en sequía moderada.

Asimismo, la Conagua indica que la sequía extrema ha causado estragos en el almacenamiento de las presas, al grado de que las 210 principales que hay en el país y que almacenan el 92 por ciento de agua de los embalses nacionales, actualmente se encuentran al 51 por ciento de su capacidad.²

Esta situación es aún más crítica en el Valle de México, ya que el Sistema Cutzamala, que abastece el 25 por ciento del agua que llega a la Ciudad de México y el Estado de México, actualmente está al 39.8 por ciento de su capacidad general, lo que ha ocasionado una crisis de desabasto en gran parte de la capital.

Esta situación ha hecho que en las últimas semanas la disminución en el suministro de agua potable en la Ciudad de México haya crecido de manera alarmante, debido a que las autoridades han reportaron que el Sistema Cutzamala cuenta con niveles muy bajos de agua, el cual, es el principal proveedor del recurso en 11 de las 16 alcaldías.³

Ante esta severa crisis por falta de agua en la Ciudad de México, el miércoles 14 de febrero durante su conferencia matutina, el Ejecutivo Federal señaló que se reunió con funcionarios de la Conagua, el jefe de gobierno de la Ciudad de México y la gobernadora del Estado de México, para tratar el tema de la crisis hídrica.⁴

Sostuvo que, entre los acuerdos establecidos se prevé abastecer de agua a la Ciudad de México y al Estado de México proveniente de los límites con el estado de Hidalgo y de la zona donde se ubica el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), pues indicó el Pre-

sidente de la República que “ahí se están perforando pozos, ahí hay agua suficiente y esa agua va a ayudar”.

El Ejecutivo federal también indicó que se está llevando a cabo un acuerdo con el estado de Hidalgo para abastecer con agua al Valle de México, derivado de un estudio que señala que en la época del porfiriato todas las aguas de la ciudad se canalizaban hacia Hidalgo por un canal de desagüe que fue creando un acuífero en la zona del Mezquital y limítrofe de Hidalgo con el Estado de México, la cual al momento presenta “buen potencial de agua”.

No obstante, el Ejecutivo Federal no está pensando en los problemas que ya afronta el Estado de Hidalgo por las sequías y el abastecimiento de agua, ya que cifras del Monitor de Sequía en México, a través de la Dirección Local Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), con corte al 15 de noviembre 2023, informan que 14 municipios reportan sequía excepcional (D4), 22 sequía extrema (D3), 30 sequía severa (D2), 14 sequía moderada (D1) y 4 en condiciones anormalmente secas.⁵

Asimismo, el último reporte de la Conagua señala que el almacenamiento global de cinco presas asentadas en el estado de Hidalgo apenas es del 62.2 por ciento y, ligeramente se encuentran por arriba de la mitad, solamente la presa La Esperanza, actualmente registra el 100 por ciento de su capacidad, esto ante la llegada de la temporada del calor y la amenaza del fenómeno del “Niño”.⁶

Estas presas otorgan seguridad hídrica a poco más de 3 millones de hidalguenses, pues de ellas dependen las actividades económicas de la región, especialmente de las ganaderas y agrícolas, por lo que resulta totalmente reproducible el que se atente contra la estabilidad del estado de Hidalgo con la implementación de estas acciones.

Es importante señalar que estas medidas son a conveniencia, pues el 6 de septiembre la inundación en Tula y del Valle de Mezquital, en el estado de Hidalgo, que mató a 15 personas y afectó a más de 31,000 viviendas, no fue a causa de un “fenómeno natural”, como señalan las autoridades, ni un hecho aislado, sino que fue un efecto predecible derivado de un manejo político del drenaje en el Valle de México, donde se ubica la Ciudad de México y su zona conurbada, y en ese mo-

mento se abandonó a las y los hidalguenses a su suerte.⁷

La situación que viven las y los capitalinos es totalmente lamentable y tiene que atenderse con prontitud y con responsabilidad, los gobiernos de la Ciudad de México no han tomado las acciones pertinentes ante esta eventual crisis, pero es una situación que no debe de vulnerar y alterar la tranquilidad de otros estados, especialmente del estado de Hidalgo, por lo que de la manera más atenta, exhorto a las autoridades a generar un plan que realmente atienda el problema y que no solo trate de saltar el bache.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, a la brevedad detengan los estudios y acciones para perforar, extraer y transportar agua desde el estado de Hidalgo hacia la Ciudad de México, ante la grave crisis que sufre la metrópoli, en razón de salvaguardar la seguridad hídrica de las y los hidalguenses.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al director general de la Conagua a establecer una reunión de trabajo para que haga de conocimiento público estatus hidrológico de las cuencas del Valle de México y comunique la vigencia y el cumplimiento de los convenios firmados con el gobierno del estado de Hidalgo en razón de la extracción de agua con destino a la capital del país.

Notas

1 *Animal Político*, 60% del territorio nacional está en condiciones de sequía, advierte Conagua; en 395 municipios es extrema.

Recuperado de: <https://animalpolitico.com/sociedad/sequia-mexico-conagua-municipios>

2 *El Financiero*, ¿‘Día Cero’ de agua para CDMX y Edomex? Cutzamala podría quedar vacío esta fecha, según Conagua. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2024/02/01/llego-el-dia-cero-a-cdmx-y-edomex-presas-del-cutzamala-se-estan-quedando-sin-agua/>

3 *Infobae*, Crisis hídrica pega a escuelas de CDMX: no hay agua para los sanitarios y regresan a los niños a sus casas. Recuperado de: <https://www.infobae.com/mexico/2024/02/13/crisis-hidrica-pega-a-escuelas-de-cdmx-no-hay-agua-para-los-sanitarios-y-regresan-a-los-ninos-a-sus-casas/>

4 *La Silla Rota*, Crisis hídrica: AMLO propone llevar agua de Hidalgo al Valle de México. Recuperado de: <https://lasillarota.com/hidalgo/estado/2024/2/14/crisis-hidrica-amlo-propone-llevar-agua-de-hidalgo-al-valle-de-mexico-469751.html>

5 *Agenda Hidalguense*, Más de medio centenar de municipios de Hidalgo registran sequía; 22 extrema y 30 severa, de acuerdo al reporte de la primera quincena de noviembre. Recuperado de:

<https://agendahidalguense.com/2023/11/21/mas-de-medio-centenar-de-municipios-de-hidalgo-registran-sequia-22-extrema-y-30-severa-de-acuerdo-a-reporte-de-la-primera-quincena-de-noviembre/>

6 *El Sol de Hidalgo*, Hidalgo: Presas apenas están por arriba de la mitad de su capacidad. Recuperado de: [https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/hidalgo-presas- apenas-est an-por-arriba-de-la-mitad-de-su-](https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/hidalgo-presas- apenas-est an-por-arriba-de-la-mitad-de-su-capacidad-11122923.html)

[capacidad-11122923.html](https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/hidalgo-presas- apenas-est an-por-arriba-de-la-mitad-de-su-capacidad-11122923.html)

7 *The Washington Post*, La tragedia de la inundación en Tula fue una decisión política, por Dean Chahim. Recuperado de: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/09/20/tula-inundaciones-rio-causas-hidalgo-mexico/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 27 días del mes de febrero de 2024.

Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y A LA PROFEP A REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN A FIN DE CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA ELEFANTA SUSY O ANNIE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA ERANDI PIÑERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita diputada federal, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que realicen una visita de inspección a fin de conocer el estado de salud de la elefanta Susy o Annie, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado 17 de febrero de 2024, a través de un video difundido en la red social “X”, se dio a conocer la historia de la elefanta “Susy o Annie” quien vive en condiciones precarias en la carretera entre León y Lagos de Moreno.

Cabe destacar, que algunos medios periodísticos la denominan Susy o Annie. Sin embargo, lo sustancial es las condiciones en las que esta elefanta se encuentra. La elefanta “Susy o Annie” vive en un predio semibandonado, bajo condiciones precarias desde el año 2015, las denuncias fueron realizadas desde las cuentas @arturooislas y @rbarriosfuentes, en la que se ha popularizado entre los cibernautas el hashtag #Salvemosaanie. Susy o Annie, es una elefanta africana, que nació en cautiverio, y su vida siempre fue el circo.¹

De acuerdo con el activista Arturo Islas Allende, la elefanta pertenece a la especie de elefantes africanos o elefante africano, su nombre científico es *Loxodonta africana*, “es un animal que viven en grandes grupos, que este tipo de animales no pueden vivir solos, es importante conservar esta especie un peligro de extinción”.²

Por su parte, Eloy Esquivel, del periódico la Silla Ro-

ta, señala que la **elefanta Susy vive ahí desde el año 2015**, “Susy reside en un predio bardeado de ladrillo en un ecosistema que no es el suyo, **su única área de encierro está rodeada de remolques con jaulas, viejos y oxidados**, en los que transportaban a otros animales, en los que se enmarca el nombre: Circo Atayde”.³

Asimismo, el medio digital Comunal, Agencia de Impacto o Síntesis, quíenes señalan que la elefanta Annie, se encuentra en condiciones de vida solitaria y estresante, contrastando con su naturaleza social como animal de manada. En ese sentido, coincide en que los elefantes son seres que necesitan compañía y la ausencia de interacciones sociales adecuadas está causando un grave deterioro en su bienestar físico y emocional.⁴

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en el artículo 87 Bis 2, establece que el gobierno federal, **las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben regular el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales**, esto siendo un principio del trato digno el proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo con cada especie.

La Ley General de Vida Silvestre, señala que el **maltrato animal, es todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte gravemente su salud o integridad física**, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin.

Por ello, **no podemos permitir que las autoridades federales como la Semarnat y la Profepa, quienes tiene atribuciones para procurar la justicia ambiental y el bienestar animal, a través de acciones de inspección, verificación y vigilancia sean omisas a las denuncias hechas a través de redes sociales, a un tema tan importante como lo es la elefanta “Susy o Annie”, es importante que de manera urgente realicen una visita de inspección y rindan un informe detallado sobre el estado de salud del animal.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen una visita de inspección a fin de conocer el estado de salud de la elefanta Susy o Annie.

Notas:

1 Susy, la primera elefanta futbolista del mundo, pide ser rescatada | La Silla Rota

2 <https://x.com/arturooislas/status/1759014064447991919?s=20>

3 Captamos a una elefanta flaca y esquelética que sufre el olvido del circo Atayde ; vive peor que antes | La Silla Rota

4 Activista Mexicano Arturo Islas Allende Denuncia el Caso de Annie, la Elefanta Africana Abandonada en Lagos de Moreno (sintesis.com.mx)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de febrero de 2024.

Diputada Mariana Erandi Nassar Piñero (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A GARANTIZAR QUE LAS AUTOPISTAS DE COBRO DE TODO EL PAÍS CUENTEN CON EL SUFICIENTE PERSONAL PARA OPERAR DE MANERA ÁGIL Y SEGURA LAS 24 HORAS DEL DÍA, Y MEJORAR LA MOVILIDAD DE QUIENES PAGAN PEAJES CARRETEROS Y SUPERVISAR QUE LOS VEHÍCULOS NO SE ESTACIONEN EN LOS ACOTAMIENTOS Y EVITAR QUE BLOQUEEN LAS VÍAS Y LAS INCORPORACIONES A LAS ÁREAS DE COBRO, A CARGO DEL DIPUTADO YERICÓ ABRAMO MASSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, Yericó Abramo Masso, diputado federal por el estado de Coahuila de Zaragoza, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias para garantizar que las autopistas de cobro de todo el país cuenten con el suficiente personal para operar de manera ágil y segura 24 horas del día para mejorar la movilidad de quienes pagan peajes carreteros y supervisar que los vehículos no se estacionen en los acotamientos para evitar que bloqueen las vías y las incorporaciones a las áreas de cobro.

Exposición de Motivos

Uno de los problemas más recurrentes que tienen los usuarios de las diversas carreteras de cuota a lo largo y ancho de en nuestro país lo constituye el hecho de que las casetas de cobro no funcionan de forma adecuada ni a su máximo potencial de atención.

Así lo refieren diversos medios periodísticos,¹ que señalan que, pese a los constantes aumentos al pago en la caseta de cobro, éstas siguen siendo ineficientes, como ejemplo de ello está la autopista Saltillo–Monterrey, en la que el tiempo de espera en fines de semana puede ser hasta de 20 minutos en algunos momentos. Además, en esta autopista se registra el problema de la ubicación de las casetas de cobro, ya que debido a la pendiente se registraron varios accidentes con fatales consecuencias.

En atención a lo anterior, el 20 de febrero de 2024, en la décimo octava reunión plenaria de la Comisión de Turismo, me comprometí a presentar a nombre de las y los coahuilenses que las autopistas de cobro de todo el país cuenten con el suficiente personal para operar de manera ágil y segura 24 horas del día y así se agilice la movilidad de quienes pagan peajes carreteros.

Con lo anterior se podría reducir el tiempo de demora que de acuerdo con Acha Daza, Jorge Artemio² es el tiempo promedio que permanece el vehículo en espera, ya sea en la zona de espera para tal motivo o en la cola para pasar a realizar su pago.

Lo anterior debido a que muchas de ellas no las abren en su totalidad y eso genera largas filas para sus usuarios, además de que genera accidentes y múltiples retrasos día con día. Prueba de lo anterior, el pasado 08 de septiembre de 2021 un Tráiler se quedó sin frenos y embiste a varios autos en la caseta de San Marcos de la autopista México-Puebla.³

Asimismo, es necesario supervisar que los vehículos no se estacionen en los acotamientos ya que muchas veces tapan la vía y las incorporaciones a las áreas de cobro y eso genera largas filas.

Se requiere que cada autopista abra las casetas necesarias y cuenten con el personal suficiente para evitar la saturación en el cobro.

Tomando en cuenta que hace un año, en febrero de 2023 la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) anunció el incremento de tarifas 2023 en autopistas de cuota federal, que correspondió al 7.82 por ciento y se realiza con base en la inflación ocurrida en el curso del año precedente.⁴

En su página oficial informó mediante este comunicado y cito de manera textual “Es importante señalar que la actualización de costos tiene por objeto que los proyectos de la Red de Autopistas de Cuota Federal mantengan un equilibrio económico, ya que los ingresos son empleados en la administración, operación, conservación y mantenimiento de las autopistas”.

También de manera textual afirmaron que “La SICT reforzará la supervisión para que los concesionarios ofrezcan las mejores condiciones de seguridad, comodidad y atención a lo largo de la Red de Autopistas Federales”.

Estas dos afirmaciones parecen no corresponder con la realidad, pues a lo largo y ancho del país se pueden observar las malas condiciones de los diferentes tramos carreteros, así como las largas filas y los prolongados tiempos de espera que se deben de realizar en las casetas de cobro.

Si bien, no es malo que existan inversiones que deben de ser sustentables y generar remuneración para los inversores de la infraestructura carretera, es imperante que el servicio que se preste sea óptimo, cómodo y seguro.

Con la atención de la problemática descrita, estaremos en posibilidad de contar con mejor infraestructura y personal, que garanticen mayor seguridad y celeridad en las casetas de cobro de las diversas vías de comunicación de nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, acudo a esta tribuna para solicitar su apoyo para la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias para garantizar que las autopistas de cobro de todo el país cuenten con el suficiente personal para operar de manera ágil y segura 24 horas del día para mejorar la movilidad de quienes pagan peajes carreteros y supervisar que los vehículos no se estacionen en los acotamientos para evitar que bloqueen las vías y las incorporaciones a las áreas de cobro.

Notas:

1 <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2024/01/10/mejoras-a-la-autopista-saltillo-monterrey-tarea-pendiente/>

2 Acha Daza Jorge Artemio, Instituto Mexicano del Transporte, Análisis de colas en autopistas de cuota en México. Consultado en <https://imt.mx/archivos/Publicaciones/PublicacionTecnica/pt609.pdf>.

3 Consultado en <https://www.contrareplica.mx/nota-Trailer-se-queda-sin-frenos-y-embiste-a-varios-autos-en-la-Mexico-Puebla—20218912>.

4 <https://www.gob.mx/sct/prensa/informa-sict-actualizacion-de-tarifas-2023-en-autopistas-de-cuota-federal-luego-de-un-ano-sin-incremento>.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 27 días del mes de febrero de 2024.

Diputado Yericó Abramo Masso (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>